

CERTIFICACIÓN DE FONDOS DISPONIBLES 2019

N° 272-2019-ELEPCOSA

CAF, PGE y CALIDAD 2017

En calidad de Directora de Finanzas y Tesorera de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, certificamos que en las cuentas corrientes n° 55310005-EJECU. CAF y n° 1310090-INVERSIÓN , que la empresa mantiene en el Banco Central del Ecuador, existen los fondos disponibles para "CONSTRUCCIÓN ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO - LA CANGAHUA".", por el valor total de **USD 111.663,63 (Incluido IVA)**, de acuerdo a Certificación Presupuestaria n° 780-2019, memorando n° ELEPCOSA-DT-2019-1750 y autorización de Presidente Ejecutivo en hoja de ruta de memorando n° ELEPCOSA-DDF-2019-02452-M.

FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO	VALOR USD
CAF	24.339,83
PGE-IVA	2.920,78
CALIDAD 2017	84.403,02
TOTAL	111.663,63

Latacunga, octubre 29 de 2019



Lic. Rafaela Holguín V.
Directora de Finanzas



Lic. Ximena Álvarez T.
Tesorera

P. Solís



EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Disponibilidad : CP 780

Latacunga, 18 DE OCTUBRE DE 2019

La Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S.A, certifica la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

REFERENCIA	CONCEPTO	PARTIDA	VALOR
23 41-1-1910	PRE-COMPROMISO DISTRIBUCIÓN RSND CAF 2014	1210102210000-COSTO DIRECTO OBRAS	24,339.83
	CP 780/19 ENLACE TRIF. SALCEDO-CANGA	19050550P248 - 3.7.27 - CAF RSND - CALIDAD 2017 - PGE - ENLACE TRIF. SALCEDO LA CANGAHUA	
160203 - REDES PRIMARIAS (ALIMENTADORES PRIMARIOS)			
45 41-3-1910	PRE-COMPROMISO DISTRIBUCIÓN KALIDAD 2017	1210102210000-COSTO DIRECTO OBRAS	84,403.02
	CP 780/19 ENLACE TRIF SALCEDO CANGA	19050550P248 - 3.7.27 - CAF RSND - CALIDAD 2017 - PGE - ENLACE TRIF. SALCEDO LA CANGAHUA	
160203 - REDES PRIMARIAS (ALIMENTADORES PRIMARIOS)			
28 41-3-1910	PRE-COMPROMISO DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1210102210000-COSTO DIRECTO OBRAS	2,920.78
	CP 780/19 ENLACE TRIF. SALCEDO CANGA	19050550P248 - 3.7.27 - CAF RSND - CALIDAD 2017 - PGE - ENLACE TRIF. SALCEDO LA CANGAHUA	
160203 - REDES PRIMARIAS (ALIMENTADORES PRIMARIOS)			

Observaciones:

ELEPCO S.A.
TESORERIA

18 OCT 2019

P. LSHB
RECIBIDO



EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

CONSTRUCCION ENLACE TRIF. SALCEDO LA CANGAHUA

DOCUMENTOS DEL REQUERIMIENTO:

MEMORANDO ELEPCOSA-DT-2019-1750-M, Dirección Técnica -Ing. Ricardo Paucar, 16/10/2019

Cuadro de requerimiento y Certificaciones, Dirección Técnica -Ing. Ricardo Paucar, 15/10/2019

MEMORANDO ELEPCOSA-DP-2019-0419-M Dirección Planificación -Ing. Williams Patricio Olalla Trujillo, 19/09/2019

Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2019-1011-OF, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, Encargado, 24/09/2019

Formato para modificación y/o Traspaso Presupuestario y PAC N° 97/2019-M Dirección Planificación -Ing. Williams Patricio Olalla Trujillo, 26/09/2019

AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA: Sumilla inserta en el MEMORANDO ELEPCOSA DT-2019-1750-M, del 16/10/2019.

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2019: Se señala que con fecha 10 de diciembre del 2018 se emite por parte del Directorio de la Empresa la Resolución N° 024-2018, en la cual se da por conocido el Presupuesto para el año 2019 y la Junta General de Accionistas el 21 de diciembre del 2018, emite la Resolución N° 012-2018 sobre la aprobación del Presupuesto 2019.

FINANCIAMIENTO:

CAF RSND
PGE
EMPRESA- CALIDAD 2017

Se emite la presente Certificación Presupuestaria en base a la aprobación de la Presidencia Ejecutiva en la documentación de soporte, a la disposición de la Dirección de Finanzas, la revisión de la normativa vigente para la elaboración de certificaciones presupuestarias por parte de la Jefatura de Presupuesto y al requerimiento formulado por la Dirección Técnica de la Empresa, siendo el mismo de su exclusiva responsabilidad, y se realiza la previsión de los recursos correspondientes.

El Monto de este Certificación Presupuestaria asciende a: \$.111,663.63 incluido IVA

Total Certificación Presupuestaria: CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 63/100

Elaborado Por:

Servidor de Presupuesto

Aprobado Por:

Jefe Presupuesto

Alfonso José Andueza

Autorizado Por:
Dirección Financiera

780